

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 138 -2011-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 08 de junio de 2011

VISTO:

El Expediente Nº 00005432-11 que contiene los Memorandos Nº 320 y 327/2011-DG-CNCC-INS, de fechas 13 y 19 de mayo de 2011, emitidos por el Director General del Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documentos del visto de fechas 13 y 19 de mayo de 2011, el Director General del Centro Nacional de Control de Calidad, hace de conocimiento la autorización del Ministro de Salud para el viaje en calidad de comisión de servicio de la Q.F. Ofella del Rosario Villalva Rojas para participar en las auditorías de Buenas Prácticas de Laboratorios (BIL) a realizarse en China, del 13 de mayo al 12 de junio del 2011; por lo que propone como encargado de la Dirección Ejecutiva de laboratorios de Control de Calidad, para tales días, al Q. F. Roberto Fernando Torres Olivera;

Que, el artículo 82º del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, regula la acción administrativa del encargo como una acción de desplazamiento temporal que se presenta en ausencia del titular, para el desempeño de funciones directivas;

Que, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Dirección Ejecutiva de Laboratorios de Control de Calidad del Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección Ejecutiva;

Contando con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Administración y Oficina Ejecutiva de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en el en el numeral 17.1 del artículo 17º de la Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por Ley Nº 27444 y el literal h) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;



SE RESUELVE:



Artículo 1°.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 13 de mayo del 2011, al servidor Q. F. Roberto Fernando Torres Olivera, las funciones de la Dirección Ejecutiva de Laboratorios de Control de Calidad del Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud, por las razones expuestas en la parte considerativa, por el período del 13 de mayo al 12 de junio del 2011.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Centro Nacional de Control de Calidad, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al servidor en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese,



César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
DECLARO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al
interesado. Registro N° 1172, Lima, 08/06/2011

DR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
SECRETARIO